



1. Aceptación de las bases de la promoción.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 2 de estas bases.

2. Condiciones para ser participante.

Podrá participar en la promoción cualquier persona residente en España que sea seguidor de @workshopexperience en la red social en Instagram. Recuerda que para que tu fotografía entre en el concurso con nuestros hashtags tu perfil debe ser público.

Es imprescindible para participar usar los hashtags **#Horrorphotoexperience**, en caso de fotografía y **#Horrormakeupexperience**, en caso de maquillaje.

Cada participante sólo podrá usar un perfil de Instagram por lo que de encontrar múltiples perfiles de un único usuario, éste será invalidado para su participación en el concurso.

No podrán participar como usuarios en el concurso aquellas imágenes que no tengan temática Halloween, es decir, brujas, zombies, vampiros, payasos diabólicos, entre otros monstruos ni fotografías que no tengan una temática tenebrosa, es decir, elementos o actividades relacionadas con Halloween.

Las imágenes deberán ser propias de los usuarios ya que pueden ser usadas como forma publicitaria del propio sorteo. En el caso de no ser propias, Workshop Experience no se hace responsable del uso fraudulento de las mismas por parte de los usuarios.

3. Fechas de comienzo y terminación de la promoción.

Las fechas de comienzo y finalización de la promoción son: desde las 10:00h del 20 de Octubre del 2017 hasta las 23:59h del 5 de Noviembre de 2017.

4. Funcionamiento del Concurso.

Cabe la participación de una misma persona con diferentes fotografías en Instagram, siempre que se cumplan las condiciones del punto 2 de estas bases legales.



5. Elección del ganador.

El ganador será elegido por un jurado de profesores de Workshop Experience, entre todas las fotografías presentadas en Instagram en las fechas recogidas en el punto 3 de estas bases legales y cumpliendo las especificaciones del punto 2.

Entre las fotografías que cumplan estas condiciones, el ganador será elegido teniendo en cuenta la técnica, creatividad y originalidad de la caracterización y de la fotografía. También se tendrá en cuenta el mensaje que acompañe a la fotografía, en caso de que se lleve a cabo, algo que recomendamos.

La publicación del ganador en la red social Instagram se realizará en un plazo máximo de 7 días tras la fecha de finalización del concurso.

6. Premio de la Promoción.

Entre los participantes que cumplan las condiciones que se especifican en el punto 2 de estas bases legales, se regalará una **MATRÍCULA GRATIS** en cualquiera de nuestros cursos de fotografía y una **MATRICULA GRATIS** en cualquiera de nuestros cursos de maquillaje para los **GANADORES DEL CONCURSO**. La **segunda fotografía ganadora**, tanto de maquillaje como de fotografía seleccionada, será premiada con un **4 PACK COMPUESTO POR 4 MICROCURSOS** dentro de la oferta de la escuela Workshop Experience. La **tercera fotografía ganadora**, en maquillaje y en fotografía, será premiada con un **MICROCURSO** dentro de la oferta formativa de Workshop Experience. Tanto el **4PACK** como el **MICROCURSO**, tienen un año de caducidad.

La oferta de cursos y microcursos se recoge en <https://www.workshopexperience.com/photo/> para **fotografía** y <https://www.workshopexperience.com/make-up/> para **maquillaje**.

La elección queda sujeta a las fechas de los cursos y microcursos ofrecidos por Workshop Experience al público en general para la convocatoria de Abril. Premio no transferible, no reembolsable ni endosable.



7. Comunicación del ganador y entrega del premio.

El usuario ganador recibirá un mensaje directo a la cuenta de Instagram en la que ha subido la imagen ganadora al que deberá contestar en un plazo máximo de 24 horas desde la fecha de envío del mensaje. Si no se recibe contestación del ganador, éste perderá su derecho al premio, procediéndose a realizar de nuevo la elección del ganador entre las fotografías participantes. Deberá responder a dicho mensaje directo con su dirección de correo electrónica válida, nombre completo, y número de teléfono, para la adjudicación del premio.

8. Publicación del ganador.

El usuario ganador será publicado por Workshop Experience Group S.L. en la página de seguidores en Instagram de Workshop Experience y acepta su comunicación pública, inclusive en redes sociales.

9. Aceptación de las bases.

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones, lo que comporta su plena aceptación a la comunicación pública, inclusive en redes sociales. El participante garantiza a Workshop Experience Group S.L. que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del Concurso así como cualquier modificación que de las mismas Workshop Experience Group S.L. haya publicado.

10. Ley aplicable y jurisdicción.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de Madrid.